Teléfono +34 93 770 73 10
Email innova@tecnocim.com

INTERNACIONALIZACIÓN

ICF Lidera Internacionalització — Préstecs bonificats per a projectes d'internacionalització

Activa

Institut Català de Finances (ICF) — amb fons de bonificació d'ACCIÓ

SUBVENCIÓN MÁXIMA	PLAZO DE SOLICITUD	CONCURRENCIA
2.000.000€	**13/03/2026**	**Por orden de entrada**

EFECTO

Incentivadora

BENEFICIARIOS

Tamaño empresa: PYME y Gran empresa (también midcaps; facturación mínima de 100.000 € en el último ejercicio cerrado)

CNAE: Sin restricción CNAE. Exclusiones: Incidencias RAI, ASNEF o judiciales; fondos propios negativos; pérdidas continuadas en los tres últimos ejercicios; empresas en crisis (art. 2.18 RGEC); proyectos de establecimiento o funcionamiento de una red de distribución en otros países (apdo. 6.2)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Minimis — Sí — Reglamento (UE) 2023/2831 (tope 300.000 € en 3 años) o, alternativamente, RGEC art. 17 (20 % pequeña / 10 % mediana); la ayuda es el ESB de la bonificación (apdo. 18)
- Compatibilidad — Incompatible con otras ayudas para el mismo proyecto salvo que sean acumulables y NO estén cofinanciadas con fondos europeos (apdo. 3.3.j); una subvención que amortice la actuación es causa de vencimiento anticipado (17.1.c)

GASTOS SUBVENCIONABLES

- ✓ Circulante derivado de proyectos de crecimiento en nuevos mercados (tesorería, stocks y materia prima, financiación de clientes) e inversiones en el exterior: creación de filiales, compra de empresas en el extranjero, expansión o modernización de filiales (activos fijos del grupo 2 del PGC) — apdos. 6.1, 6.3 y 6.4
- ✓ Maquinaria: Sí
- ✓ Obra Civil: Parcial

© 2026 Tecnocim Innova. Todos los derechos reservados.